



ACCIONES AFIRMATIVAS, 2024 Y EL CAMINO HACIA 2027

Por primera vez en la historia electoral del Estado de México, durante el Proceso Electoral Local 2024 se implementaron de manera vinculante acciones afirmativas para favorecer la participación política de cuatro grupos históricamente subrepresentados: pueblos y comunidades indígenas, personas afromexiquenses, personas con discapacidad permanente y población LGBTTTIQ+.

A dos años de aquella experiencia, hoy contamos con información que permite conocer qué ocurrió, cuáles fueron sus resultados y, sobre todo, qué puede mejorarse rumbo a las elecciones de 2027.

Con el propósito de evaluar los resultados de esta primera experiencia y contar con evidencia que permitiera identificar sus alcances, áreas de oportunidad y posibles ajustes de cara al Proceso Electoral Local 2027, el Instituto Electoral del Estado de México encargó al Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México un amplio estudio sobre el diseño y la implementación de las acciones afirmativas en 2024.

La investigación fue más allá de contabilizar candidaturas: examinó su distribución territorial, competitividad, resultados electorales, acceso efectivo a los cargos y, hasta donde la evidencia disponible lo permitió, su ejercicio. Para ello se ana-

lizaron las 148 candidaturas propietarias registradas mediante acciones afirmativas y se combinaron registros oficiales e información estadística con estudios de caso y entrevistas.

Para ello se analizaron las 148 candidaturas propietarias registradas mediante acciones afirmativas, además de información estadística, estudios de caso y entrevistas.

Los resultados muestran un avance importante: 67 de las 148 personas postuladas mediante estas acciones obtuvieron un cargo de elección popular, lo que representa una tasa de conversión de 45.3%. De ellas, 62 llegaron a los ayuntamientos y cinco a la Legislatura local.

La evaluación encontró, además, que el diseño permitió cumplir los pisos de postulación establecidos. En presidencias municipales, sindicaturas y diputaciones de mayoría relativa, los porcentajes agregados superaron los umbrales correspondientes. En las regidurías, el porcentaje agregado fue menor al 5%, aunque ello no representó un incumplimiento, pues ese porcentaje se evaluaba por cada partido, coalición o candidatura común.

Pero las cifras también muestran áreas de oportunidad.

De los 125 municipios mexiquenses, 74 registraron al menos una candidatura afirmativa, mientras que en 51 no hubo ninguna; únicamente 43 municipios tuvieron al menos una persona electa mediante esta vía.

Uno de los hallazgos más interesantes aparece al analizar la capacidad de estas candidaturas para convertirse en cargos. En los tres cargos municipales estudiados, las candidaturas afirmativas registraron tasas de conversión superiores a las no afirmativas: 34.78% frente a 21.39% en presidencias municipales; 30.61% frente a 21.82% en regidurías, y 25% frente a 21.82% en sindicaturas. En diputaciones de mayoría relativa, el comportamiento fue prácticamente equivalente.

Esto permite mirar el fenómeno desde otra perspectiva: el desafío no consiste

solamente en garantizar una candidatura, sino también en observar dónde y en qué condiciones se compite.

El estudio mostró que, una vez abierto el espacio para las postulaciones afirmativas, la ubicación y competitividad de las candidaturas estuvieron determinadas en buena medida por las decisiones de partidos y coaliciones. Por ejemplo, 39.13% de las fórmulas afirmativas para presidencias municipales fue colocado en bloques de baja competitividad.

También se identificaron áreas de atención relacionadas con la verificación de la autoadscripción, la distribución territorial, el acompañamiento durante el ejercicio del cargo y la posibilidad de avanzar de una representación descriptiva hacia una representación sustantiva.

Y ahí radica quizá una de las mayores utilidades de evaluar lo ocurrido.

La experiencia de 2024 constituye ahora una línea base para 2027. Ya no se parte únicamente de una intención normativa, sino de evidencia sobre lo que funcionó, las dificultades encontradas y los aspectos susceptibles de fortalecerse. El estudio plantea recomendaciones en materia de verificación de pertenencia, colocación competitiva, acompañamiento, evaluación, pedagogía cívica y consolidación normativa.

Las acciones afirmativas de 2024 abrieron espacios que antes no existían de manera sistemática para estos cuatro grupos. Pero quizá otro de los resultados relevantes de esta experiencia sea haberla sometido a evaluación. Contar hoy con evidencia sobre sus alcances y áreas de oportunidad permite que el IEEM llegue al proceso de 2027 con mayores elementos para fortalecer su implementación y avanzar de la postulación hacia una representación cada vez más efectiva.

Porque incluir no significa únicamente aparecer en una boleta. El reto es que esa presencia pueda traducirse también en participación, representación e incidencia verdadera en las decisiones públicas.